

# Un millón 306 mil ingresos se han realizado a 20 años del AUGE-GES

**ÑUBLE.** El Hospital de Chillán participa en uno o más procesos clínicos de 80 de estas patologías. Actualmente hay 87 patologías cubiertas por la política pública.

Hace prácticamente dos décadas fue promulgada la Ley de Acceso Universal a Garantías Explícitas, conocida como AUGE -GES, la cual comenzó a operar oficialmente en 2005. En este período, en la región de Ñuble se han concretado un millón 306 mil ingresos de personas por uno o más problemas de salud incluidos en este sistema de priorización sanitaria.

Al respecto, Elizabeth Abarca Triviño, Directora del Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), explicó que "el régimen Garantías Explícitas en Salud, asegura actualmente la cobertura de 87 enfermedades a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y de las ISAPRES, para brindar protección a las personas desde la sospecha de una patología, confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento y posterior seguimiento y control, de-

pendiendo del problema de salud que le afecta. Actualmente el GES incluye 17 tipos de cánceres".

Es muy importante, sostuvo el Subdirector Médico del Hospital Clínico Herminda Martín, Dr. Nicolás Peña que "la comunidad de Ñuble sepa que si su médico sospecha o le diagnostica una enfermedad incluida en el GES, debe informarle sus derechos y garantías a través de un documento llamado Constancia de informa-

ción al paciente y que si en el centro de salud familiar o en el hospital no le atienden en el plazo definido, puede reclamar ante Fonasa y en segunda instancia en la Superintendencia de Salud".

El Hospital Clínico Herminda Martín (HCHM), es el recinto asistencial de mayor resolución en la Región de Ñuble y participa en uno o más procesos clínicos de 80 problemas de salud incorporados en el GES, mientras que en los



SON 87 LAS PATOLOGÍAS QUE ESTÁN CUBIERTAS POR EL AUGE-GES.

otros 7 realiza, algún tipo de gestión como la derivación a otro centro de salud, por ejemplo, en el caso de que se requiera una cirugía cardíaca, radioterapia o bien la intervención quirúrgica para niñas o niños con

cardiopatías congénitas operables, quienes son derivados a la Región Metropolitana, aunque la detección, diagnóstico y seguimiento de las y los usuarios está a cargo de los equipos de salud locales.